



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, 23 septiembre de 2023

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Gloria Monroy Varón
DEMANDADO:	Luis Efraín Tovar Reina
RADICADO:	630013103002-2021-00145-00
ASUNTO:	Ordena levantar medida cautelar

Visto el documento 47.pdf del expediente digital mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante atendió el requerimiento realizado por el despacho solicitando que no se realice condena en costas al demandado, se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro ordenada respecto del vehículo automotor tipo camión marca International de servicio público, modelo 2013, color amarillo de placas SXW215, la cual fuera comunicada a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Quimbaya – Quindío mediante Oficio No. 2021-00145-241 del 06 de julio de 2021 (doc 11.pdf).

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, elabórese la comunicación correspondiente, la cual deberá ser remitida al correo electrónico del apoderado de la parte demandante: robledo.robledo.cia@gmail.com , para que proceda a su envío ante las citada autoridad de tránsito.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6323a58e6855ad30898043446a1fdc0f241c7187551ddf5eb6584e80500b708**

Documento generado en 25/09/2023 11:32:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>